

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 468 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Manuela Durand Muñoz, contra doña María Concepción Boville, doña Inés Trincado Boville y doña María de los Ángeles Trincado Boville, sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María Concepción Boville, doña Inés Trincado Boville y doña María de los Ángeles Trincado Boville, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.743/11)